

Expediente n.º: 5444/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección (Personal Funcionario) por Oposición

**RESOLUCIÓN FINAL DE LA PRIMERA FASE DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE CATEGORÍA POLICÍA LOCAL, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, SUBGRUPO C1, TURNO INGRESO POR OPOSICIÓN**

En fecha 17 de noviembre de 2022, el Alcalde-Presidente aprobó las bases mediante el sistema de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de policía del Cuerpo de la Policía, subgrupo C1, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería n.º 226 de fecha 24 de noviembre de 2022, con corrección de errores en el BOP número 244, de 22 de diciembre de 2022, en el B.O.J.A n.º 234 de fecha 7 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 15, de 24 de enero de 2023, Tablón de Anuncios Municipal, Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://huercaldealmeria.sedelectronica.es>, así como en la página web municipal [www.ayuntamientohuercaldealmeria.com](http://www.ayuntamientohuercaldealmeria.com), abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.E n.º 45 de fecha 22 de febrero de 2023 y hasta el 23 de marzo, inclusive.

En el apartado 8 de las bases de la convocatoria, se establece que el proceso selectivo constará de dos fases: Oposición y Curso de Ingreso. Y tal como indican las mismas, una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://huercaldealmeria.sedelectronica.es>, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

Visto que ha concluido el período de cinco días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de oposición libre de una plaza vacante en la plantilla municipal de policía local.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del supuesto práctico, solicitando "revisión presencial de la citada prueba con los criterios de corrección utilizados para la valoración de la misma" a la vista de las mismas este Tribunal, desestima las alegaciones presentadas en plazo por

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2023-E-RE-6331	***1180**	David Adrián Estrada Ruiz

Por los siguientes motivos: este Tribunal se ratifica en la nota del Acta de fecha 16 de octubre de 2023, obtenida por el aspirante citado anteriormente, formulando la siguiente Resolución de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación
Rueda Fernández, Eva María	***5623**	8,70
Estrada Ruiz, David Adrián	***1180**	8,30
Rodríguez Alarcón, Francisco	***3570**	5,25
Bonillo Rumí, Jose Francisco	***6269**	5,20
Uclés Romero, Francisco Javier	***1441**	5,00

En consecuencia, el Tribunal propone para la realización de la Segunda Fase: Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, **al primer aspirante D<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Rueda Fernández**, por ser el que ha obtenido la mayor puntuación.



Advertir a los interesados que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huércal de Almería en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://huercaldealmeria.sedelectronica.es>.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

